30 enero 1966.

C. Ing. Norberto Aguirre Palancares, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios, C i u d a d .

Estimado y distinguido amigo:

Me proponía dirigir a usted esta carta en noviembre próximo pasado, en ocasión del cincuenta y cinco aniversario
de la Revolución Mexicana, y hasta hoy he podido enviársela
con el mismo propósito: felicitarlo por el interés que el Go
bierno presidido por el C. Lic. Gustavo Díaz Ordaz ha puesto
en la necesidad de proseguir la realización de la Reforma Agraria, postulado primordial del movimiento social iniciado
en 1910.

Sin ignorar la trascendencia de otras ingentes y delicadas funciones de la Administración Pública, en el ámbito - interno y en la esfera de las relaciones internacionales, y de las que propicia y estimula para lograr el contínuo desarrollo de la economía nacional y la satisfacción de las nece sidades populares en materia social, de la salud, la educación y la cultura, es evidente que en la solución de la cues tión agraria se encuentran las bases de un sólido progreso, de una mayor cohesión nacional y de la tranquilidad pública.

Con esta convicción, me permito hacer algunas conside raciones sobre el particular, sabiendo de antemano que usted que siente y conoce el problema agrario que existe en nuestro país y que para su resolución colabora usted con reconocida - lealtad en el programa anunciado por el Primer Magistrado de la Nación, sabrá también apreciar el espíritu desinteresado - que me anima al exponérselas.

El contacto y relación que tuve con la población rural durante el período que serví en la Primera Magistratura de la Nación, y desde entonces hasta hoy que he seguido recorriendo el país, me ha dado la oportunidad de comprobar que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos revolucionarios, se registra a la fecha una pronunciada desproporción en cuanto a la tenencia de la tierra cultivable y de otros usos, correspondiendo a los particulares las dos terceras partes en propiedad y el usufructo de la restante a los ejidatarios y, en cantidad individual infinitesimal, a más de un millón de minifundistas. Asimismo, que esta situación produce efectos negativos en la vida económica y social del país.

La realidad misma y las propias estadísticas disponibles, muestran que la mayor proporción de tierras agrícolas y
ganaderas la constituyen los latifundios y las simulaciones de pequeñas propiedades que, por múltiples causas, se han vis
to eximidos de cumplir con las leyes agrarias, deprimiendo el
desarrollo de la auténtica pequeña propiedad y ocasionando al
ejido numerosas vicisitudes que redundan también en detrimento de la acción agraria del Estado.

Parece ser que, en parte, lo anterior es producto de que entre algunos sectores perdura la idea, a mi juicio erró-

nea, de que las grandes posesiones individuales o de grupos poderosos con posibilidades de invertir, organizar y emplear técnicas modernas de cultivo y explotación, ofrecen mayores garantías para la producción y mejores rendimientos. Y en función de esta idea subsisten los latifundios abiertos o en cubiertos y, aún más, se ha modificado la legislación agraria, con una liberalidad que otorga a una mal llamada pequeña propiedad, extensiones de tierra que, por su cuantía y la naturaleza de sus cultivos, son verdaderos latifundios que han creado situaciones de privilegio que pugnan con los objetivos de la Reforma Agraria.

Por el sentido de justicia y de beneficio para la agricultura en sí misma, que alientan los preceptos revoluciona—
rios, se ha sostenido siempre la conveniencia de terminar con
los viejos y los nuevos latifundios, y en hacer del ejido y de la verdadera pequeña propiedad las bases en que se sustente la producción del campo e implícitamente la justicia social
para los que lo trabajan, pues mientras aquéllos existan y man
tengan su impunidad se registrarán contradicciones que limitan
la capacidad productiva del país y persistirán las grandes de
sigualdades que genera la injusticia y que desaniman y deso—
rientan a los campesinos pobres y medios.

En verdad, no obstante los obstáculos que encuentran para desenvolverse, tanto el sistema ejidal como la auténtica
pequeña propiedad, han dado muestras indudables de vitalidad
cuando reciben los estímulos y la ayuda adecuados. Prueba de
ello es que, aún en condiciones desiguales, su producción ocu
pa un lugar apreciable en el monto global de las cosechas, de

mostrando que en una situación propicia podrían rendir mayores beneficios.

En efecto, estas dos formas de aprovechamiento y usufructo de la tierra que consagra la Constitución, conveniente
y honestamente refaccionadas y bien administradas, lógicamente tendrían mayor capacidad productiva al emplear organizadamente fuerzas de trabajo superiores que utilizarían en todo su provecho los medios y las técnicas modernas de explotación
agrícola. Todo depende del régimen general que prevalezca en
cuanto a la tenencia de la tierra y el riego, y del impulso preferente que reciban y que la ley les otorga, y siempre y
cuando ésta se aplique con el criterio revolucionario que le
dió origen.

Por las anteriores consideraciones, es loable el interés reiterado del Gobierno actual de continuar aceleradamente
con las dotaciones y las restituciones de tierras a los campe
sinos en este sexenio y de alentar el sistema ejidal en el —
respeto a la pequeña propiedad en producción, así como la dis
posición de promover las afectaciones en propiedades que permanecen fuera de la ley, para satisfacer las necesidades de los campesinos que han esperado largamente el cumplimiento, en la práctica, de una de las más legítimas reivindicaciones
populares de la Revolución Mexicana.

La decisión del Gobierno de proseguir con la distribución de tierras legalmente afectables, es a mi juicio insusti
tuible para dotar a grandes núcleos de campesinos que actualmente se encuentran en situación precaria, ya que se aprove-

ANDES 605 MEXICO 10, D. F.

charía en áreas productivas esa fuerza de trabajo que ahora se desperdicia en tareas aleatorias y mal retribuidas y que orillan a los campesinos a emprender acciones desesperadas o
a emigrar infructuosamente de sus lugares de origen ante un porvenir incierto.

Difícilmente se presentará en mucho tiempo al Departamento de Asuntos Agrarios oportunidad tan propicia como ahora. para atender la reorganización de las comunidades edidales -existentes y constituir nuevos ejidos con los latifundios familiares, que son fraccionamientos simulados, así como en las extensas zonas de propiedad de la Nación. Para el efecto, se cuenta con la disposición del Primer Magistrado, de que se ac tive la solución del problema ejidal; no se tienen obstáculos internos capaces de impedirlo y se dispone hoy de recursos -económicos fiscales en mayor cuantía que en períodos anteriores para intensificar esta tarea, que es fundamental para el desarrollo económico del país. Además, disfruta el Gobierno del apoyo nacional y el país de un mayor prestigio internacio nal, que dá al Gobierno una fuerza moral, indiscutible, para aplicar la ley y proponer las reformas constitucionales que amerite el Código Agrario, para hacer realidad el reparto de los latifundios y concretar la pequeña propiedad a los límites que convenga.

no, por más actividad que llegue a desplegarse, pueda lograrse la total distribución de las tierras disponibles y la organiza ción que requieren las comunidades que se doten y particularmente la indispensable reorganización de las comunidades eji-

dales ya constituídas; casos como el de La Llave, Querétaro, que visitamos con usted el día 8 del mes actual. La organiza ción y reorganización es indispensable para que se realice in tegramente la Reforma Agraria de México, así como para obtener una mayor producción que mejore las condiciones de la familia campesina y aumenten los ingresos del país.

Si las Delegaciones Agrarias, los Gobiernos Locales y demás autoridades responsables, secundan el empeño que ha demostrado el Ejecutivo Federal en la resolución del problema - integral de la Reforma Agraria, mucho podrá adelantarse en el actual período, quedando el precedente de continuidad a las - Administraciones que se sucedan. Con ello, se fincarán las - más sólidas bases para la permanente estabilidad de las instituciones que guían la vida de la Nación.

rezca de tierras distribuibles, en las zonas que las solicitan, es una norma altamente plausible de sinceridad que el Go
bierno actual se ha impuesto en su trato con el pueblo y esti
mulante también su propósito de utilizar la valiosa e ininterrumpida aportación de brazos para la agricultura, en razón de
la presión demográfica, prosiguiendo la apertura de nuevas - áreas de cultivo, que ha emprendido en varias regiones del -país, empleando los recursos necesarios y los adelantos de la
ciencia y de la técnica modernas en zonas susceptibles de - transformación.

De continuarse sin interrupción la aplicación de la Reforma Agraria en las extensiones mayores a la real pequeña pro piedad, que sefiala el Código Agrario, y en todas las tierras aprovechables de nuestro territorio, llegará a absorberse — igual o aún mayor número de campesinos que el que hasta la — fecha ha sido dotado.

En este aspecto del desarrollo de la agricultura, el de la ampliación de zonas de cultivo y muy especialmente en las áreas ejidales, las instituciones públicas y privadas y las dependencias oficiales y los organismos que se dedican a
obras de infraestructura, podrían llenar un papel de primera
importancia, orientado y dirigido por el Estado para garantizar el sentido social y productivo con que se emprendiera esta gran empresa nacional, tendiente a satisfacer urgencias in
mediatas y necesidades futuras, inevitables, de los campesinos. Concomitantemente, al influjo de este impulso se crearían nuevas fuentes de trabajo de diversa índole en distintas
regiones del país.

Se hace hincapié en esta cuestión porque aunque los — campesinos actualmente sin tierra, ni perspectivas de obtener la, pudiesen incorporarse a la industria y a otras activida— des urbanas o semi-urbanas, hay que contar con el aumento — constante de la población rural en un país que, por acelerado que sea el desarrollo industrial y de otros órdenes, estaría incapacitado para absorber el remanente contínuo y numeroso — de campesinos con necesidad de tierras.

Una de las fases de la Reforma Agraria, por resolver, es la <u>redistribución</u> de las tierras ejidales en los varios — sistemas de riego, en los que hay ejidos que se dotaron de —

tierras sin agua y que, con las obras que el Gobierno realiza, están ya regándose o próximas a recibir el beneficio del agua, y que es apremiante se haga la redistribución, ya que en tanto esté sin resolverse, no se puede aprovechar debidamente el riego y organizar las Sociedades de Crédito Ejidal, en las propias zonas irrigadas. Es de urgencia, asimismo, que al iniciarse una nueva obra de riego, con toda anticipación se estudien y resuelvan las afectaciones ejidales que procedan en aquellas extensiones, que por carecer de riego no eran afectables y que al irrigarse cambian sus condiciones y por lo tanto debe aplicarse la ley agraria.

Además de las anteriores consideraciones, existe la necesidad de que se haga el deslinde de ejidos y se active la tramitación de las resoluciones en definitiva, ya que mientras
continúen los campesinos en posesión provisional, vivirán con
inseguridades en su posesión y en frecuentes luchas con los nuevos campesinos que llegan a censarse en el transcurso de la tramitación de los expedientes.

Otro de los problemas que obviamente ha restringido la efectividad de la Reforma Agraria y cuya solución se considera indispensable para hacer fructificar el esfuerzo de los — campesinos, es el que concierne a la enseñanza agrícola.

No obstante los empeños desplegados, la enseñanza prác tica de agricultura ha quedado grandemente rezagada en relación con su importancia para lograr un mejor aprovechamiento de la tierra y un mayor rendimiento para los campesinos. Tra bajada en gran parte del país con los antiguos métodos, sin conocimiento de los cuidados y las formas elementales de las técnicas agrícolas, la tierra y los que la cultivan, sufren las consecuencias de una agricultura atrasada, que empobrece el suelo y agota prematuramente la fuerza humana. Esta realidad pesa sobre gran cantidad de trabajadores del campo, caren tes de una enseñanza vital que, de recibirla, los redimiría de situaciones con frecuencia deplorables, de las que es injusto inculparlos.

Sería de gran beneficio se superara el número de Escue las Prácticas de Agricultura, ya que en la vida del campesino la instrucción está intimamente ligada al conocimiento de los elementos para mejorar sus tierras y hacer posible una verdadera elevación del nivel social y educativo de la familia rural.

El aumento de las Escuelas Prácticas de Agricultura en los lugares del territorio que permita el presupuesto, ayudaría a la capacitación teórica y práctica de los campesinos, - desde su adolescencia, para un adecuado cultivo de la tierra, cubrir mejor sus propias necesidades y contribuir al aumento de la producción agrícola y ganadera.

Muy plausible es que el Gobierno esté fijando su atención en la importantísima cuestión forestal y que busque la explotación racional de los bosques, evitando su tala anárqui
ca, inmoderada y con fines exclusivos de lucro; la conservación y la siembra de arbolados para restituir la riqueza fores
tal, cuya disminución tanto ha dañado al país en diversos órdenes conocidos; la protección de los intereses de las comunidades y de las unidades ejidales con derecho a usufructuar y
renovar sus bosques, sin que los campesinos y ejidatarios se -

vean sometidos a una doble explotación, por personas, grupo y sociedades anómimas que mal los remumeran y, a la vez, los despojan de sus recursos, agotándolos. Asimismo, es muy satisfactorio que el Estado se proponga mantener y fomentar — los ejidos ganaderos y estimular la industrialización de sus productos, lo que abre alentadoras perspectivas para esta rama de la producción ejidal.

Hay que reconocer los progresos alcanzados por el régimen de la Revolución en materia agraria y, a la vez, las dificultades que enfrenta para hacer culminar la Reforma - Agraria en su integralidad, sin ignorar las trabas que los campesinos encuentran para obtener la tierra que en derecho
les corresponde y para defender la que poseen o usufructúan,
de injustas mutilaciones o de constantes despojos que sufren
con la complacencia de autoridades secundarias. Muchas y de
muy diversa índole son las irregularidades que se cometen en
el campo en detrimento de los campesinos y ejidatarios, indefensos ante la justicia por su ignorancia y principalmente por la corrupción o indiferencia que existe entre quienes están encargados de impartirles ayuda y justicia.

Se hace referencia general a estas anomalías porque son bien conocidas por usted y complace la intención del Gobierno de acabar con las violaciones a la ley, las inmoralidades de quienes hacen nugatorios los beneficios que corresponden a la parte más débil de nuestra población, la que más
esfuerzo aporta para producir la alimentación del pueblo y las materias primas que abastecen la industria y promueven el
comercio exterior, contribuyendo al progreso general del país.

Y, finalmente, la que generosamente ofrendó su vida y su sangre en la Revolución Mexicana para alcanzar metas de justicia y bienestar social.

Vivimos en una etapa en que la Reforma Agraria es obje tivo fundamental de las tres cuartas partes de la población mundial, en la idea justa de que en élla se encuentra la solu ción de los problemas básicos de la alimentación, el vestido y la vivienda para las inmensas mayorías y de que partiendo de este principio los pueblos consolidarán sus derechos terri toriales, que les abrirá el camino hacia metas superiores de soberanía e independencia económica.

Estas mismas premisas, como usted sabe, guiaron el pen samiento y la acción de la Revolución Mexicana hace más de me dio siglo y es de considerar que hoy en que vuelve a agudizar se el problema con el crecimiento de la población rural, habrá de acelerarse la trayectoria histórica del país para fortalecer sus objetivos nacionales y populares y conjurar cualquier peligro de desviación al influjo de las fuerzas retardatarias internas o externas que desearan cambiar el curso de nuestro destino que, como bien lo dijo el C. Presidente Lic. Díaz Ordaz, en la ciudad de Zamora, Mich., el primero de octubre próxi mo pasado, "es el de un pueblo que trabaja por su independencia económica para ser también independiente políticamente"; patrió tico pensamiento reiterado en su reciente y fructifero viaje a los países hermanos de Centroemérica.

Lo saluda cordialmente su amigo.

Lázaro Cárdenas.